



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 1 DE MARZO DE 2019

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Ausentes

D. Antonio Palacios Gil (P.P.)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día uno de marzo de dos mil diecinueve, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE FECHA 31/01/2019

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 5 concejales asistentes del P.P. y el concejal de FCis.

Ayuntamiento de Algarrobo

C/ Antonio Ruiz Rivas, 2, Algarrobo. 29750 Málaga. Tfno. 95 255 24 30. Fax: 95 255 24 23



Cód. Validación: H9JPLMJDKD3THD6WYDDM.QZ3CQ | Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 28



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE COMPROMISO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“El próximo día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron su vida por defender sus derechos laborales.

Desde entonces hasta ahora, la historia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es una historia de éxito. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y el derecho al voto.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Hoy contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas.

La fotografía actual de la igualdad entre hombres y mujeres en España es:

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca (8.554.010 afiliadas a la Seguridad Social). Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa (67%) eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europea.
- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género está medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.
- La brecha de género en las pensiones de ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres.
- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración.
- Son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.
- España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y en el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.
- Las mujeres son las que más leen en España, un 66'5% frente al





Ayuntamiento de Algarrobo

57'6% de los hombres.

- Y en las últimas olimpiadas de Brasil 2016, de las 17 medallas obtenidas por España, 9 fueron ganadas por mujeres.

Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España es:

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).
- Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.
- El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.
- El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres.
- Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.
- El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.
- Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.
- Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.
- Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.
- Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:
- Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
- Aportar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos.
- Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones.
- Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y Corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.
- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la





Ayuntamiento de Algarrobo

sociedad.

- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.
- Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.
- Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.
- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Por ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

SEGUNDO: Trasladar este compromiso al Gobierno de España y al Gobierno de la Comunidad Autónoma.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Agradecer el apoyo público a los demás partidos políticos. Se trata de que trabajemos juntos por la igualdad.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

En las instituciones públicas hace años que hay igualdad y ello se refleja en la ley por la igualdad. En nuestro municipio hay una gran mayoría de mujeres en las instituciones públicas, en los colegios, en el ámbito sanitario, en La Mayora, etc.

Interviene el Sr. Alcalde:

El Partido Socialista también va a estar a favor y así lo ha demostrado donde ha tenido la responsabilidad de gobernar, la ley contra la violencia de género fue promovida por el Partido Socialista cuando gobernó. Todo lo que





Ayuntamiento de Algarrobo

sea dar valor al papel de la mujer de la sociedad va a encontrar el apoyo del Partido Socialista.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCI y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA UVA-PASA

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“La Asamblea General de las Naciones Unidas, el órgano más representativo de la Organización, se encarga de designar los Días Internacionales. En sus resoluciones, la Asamblea invita a llevar a cabo actividades dirigidas a sensibilizar la opinión pública, respecto a la temática propuesta.

Entre los objetivos que puede lograr la declaración de días internacionales, está aumentar la sensibilización y la concienciación sobre un asunto en cuestión que está pendiente de ser atendido por la sociedad, además de que como consecuencia, las administraciones adopten medidas para dar respuesta. Por ello, pretendemos dar un paso más y proponer que la uva pasa de la Axarquía tenga su propio Día Internacional y que sea declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Desde el Ayuntamiento se considera que esta designación representaría un espaldarazo a las prácticas culturales desde hace siglos. Todo ello tras la declaración de la uva pasa como Sistema Patrimonio Agrícola Mundial-comarca de la Axarquía, a una forma de vivir y de subsistir, que mantiene las mismas.

En la resolución de la Asamblea General se debe realizar una descripción de la situación que le mueve a proclamar 'Día Internacional' una determinada fecha. El mantenimiento del sistema de cultivo de la uva moscatel y su proceso de transformación en pasa es esencial en el mantenimiento del paisaje, al evitar los procesos de erosión y desertización, y es ejemplo de la forma de relacionarse los individuos de la comarca con su territorio y sus tradiciones culturales.

La pasa es un elemento dinamizador del territorio. Tras años en decadencia, renace ahora el interés por mantener, desarrollar y recuperar toda la riqueza social, económica y cultural que ha generado a lo largo de la historia y ha permitido construir la idiosincrasia de la comarca.

La producción de pasas de Málaga tiene un carácter minoritario comparado con las producciones de otras zonas, como Turquía y EEUU, pero es un





Ayuntamiento de Algarrobo

producto único por las características organolépticas que posee, tanto por la naturaleza de la propia variedad como por el resultado de su sistema de producción: secado al sol totalmente natural en paseros adaptados al terreno. Prueba de ello es que ya en el siglo XIX se distinguía en el comercio mundial cuatro variedades diferentes de pasas, siendo las de mayor calidad las pasas de Málaga.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos que el nombramiento del Día Internacional de la Uva-pasa de Málaga sea el día 19 de abril, coincidiendo con el día que se recogió en la sede de la FAO, en Roma, el SIPAM al primer cultivo europeo.

Por todo lo anteriormente expuesto, previo dictamen de la Comisión Informativa, se propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero.- El Ayuntamiento de Algarrobo apoya que el día 19 de abril sea declarado Día Internacional de la Uva-Pasa de la Axarquía por la ONU.

Segundo.- En el caso de que así fuera, asumir el compromiso de realizar actividades relacionadas con la pasa todo el año y a desarrollar un programa especial en la semana del 19 de abril.

Tercero.- Dar traslado de los siguientes acuerdos a la Diputación Provincial de Málaga, a la Subdelegación del Gobierno en Málaga, a la Mancomunidad de la Axarquía, Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, las cooperativas paseras, empresas comercializadoras de pasas, sindicatos agrarios, la Denominación de Origen Pasas y Vinos de Málaga, a la Mesa de Pasa y a la Asociación Moscatel.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Con esta moción institucional de lo que se trata es de sumarnos a la iniciativa. En el siglo XIX era el mayor motor económico de Algarrobo y forma parte de nuestra historia.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Ya no hay agricultores que se dediquen a la pasa en Algarrobo pero es un ejercicio de solidaridad con los pueblos que sí lo siguen cultivando, como son los pueblos del interior de la Axarquía.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

La agricultura ha ido evolucionando, de hecho en Algarrobo no queda ninguna familia que viva de esto, pero queda en la Axarquía algunos pueblos que la cultivan a la manera tradicional, como Almáchar, El Borge, Moclínejo y también en Sayalonga, Árchez y Cómpeta, con los paseros a la puerta de las casas. Hace unas semanas salía un estudio sobre los beneficios del consumo de la uva pasa. Puede tener algún beneficio económico para esas familias que aún viven de ello. Vamos a estar a favor de que el 19 de abril sea el día internacional de la uva-pasa.





Ayuntamiento de Algarrobo

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCI y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

CUARTO: MOCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA CAZA Y AL SILVESTRISMO EN ANDALUCÍA

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“La caza es mucho más que un deporte o una simple afición que se desarrolla al aire libre, es una actividad que en nuestra región practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales y que contribuye de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo económico del mundo rural y a su vertebración social.

Según el primer informe Impacto Económico y Social de la Caza en España, elaborado por Deloitte para la Fundación Artemisan, el gasto traccionado (efecto económico directo, indirecto e inducido) de la actividad cinegética en España es de más 6.475 millones de euros al año y crea 187.000 puestos de trabajo. Asimismo, el gasto directo de la actividad cinegética supera los 5.470 millones de euros, de tal forma que la caza representa el 0,3% del PIB. Esto equivale al 13% del sector agrícola, ganadero y pesquero, al 4% del sector de la construcción o al 9% del sector financiero.

En cuanto a la contribución a las arcas públicas, este informe descubre que la caza aporta 614 millones de euros a las arcas públicas, de los cuales el 33% son aportados directamente en concepto de tasas e impuestos para cazadores. De igual forma, el citado informe concluye que los cazadores invierten en torno a 300 millones de euros en actuaciones de conservación de la naturaleza, además de más de 230 millones destinadas a repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental, y 54 millones al mantenimiento de accesos, pantanos, podas, mejoras del monte y cortafuegos, entre otros.

En Andalucía y según los últimos datos aportados por la Consejería de Medio Ambiente, el terreno cinegético alcanza algo más de 7 millones de hectáreas. Esto significa que el 81% de la superficie de nuestra Comunidad Autónoma está destinada, entre otros aprovechamientos, a la caza. La Consejería de Medio Ambiente estima que la caza en Andalucía genera unos recursos económicos anuales que superan los 3.000 millones de euros y unos 45.000 empleos; y, según la última publicación del estudio denominado Valoración Económica Integral de los Sistemas Forestales de Andalucía, la caza era el segundo recurso natural en los ecosistemas andaluces por debajo mínimamente de la industria del corcho.

Junto a la importancia económica, la caza se configura como una herramienta vital para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas





Ayuntamiento de Algarrobo

favoreciendo el control poblacional de especies que provocan daños a la masa forestal y la agricultura o ejerciendo vigilancia directa ante la propagación de enfermedades como la Gripe Aviar, la Mixomatosis de la liebre, la Sarna Sarcóptica o la Peste Porcina Africana.

Lejos de terminar cuando finalizan los períodos hábiles, la caza es sólo una parte de las labores de gestión que los cazadores desarrollan durante todo el año en los montes y ecosistemas que configuran sus aprovechamientos. Esta premisa básica para todo cazador se materializa con la participación del colectivo cinegético andaluz en programas de conservación como el Lifelberlince, el Life Lobo o en el Proyecto Agrohábitat, impulsado para recuperar la Perdiz Roja y las aves esteparias buscando una mayor conciliación entre agricultura y conservación.

Sin embargo, el factor determinante de la caza es el carácter social de una actividad que se transmite como cultura y tradición propia de las zonas más rurales de Andalucía y que en nuestra comunidad practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales que encuentran en este modo de vida un nexo de unión. No en vano, la caza es, para multitud de aficionados, el motivo para volver a su entorno rural o pueblo de origen.

Alejada de los prejuicios y la visión elitista, la actividad cinegética genera un movimiento asociativo cuyo principal representante es la Federación Andaluza de Caza, organismo que cuenta con 100.000 cazadores asociados en casi 1.400 sociedades o clubes de caza ubicados en la práctica totalidad de los municipios andaluces y que titularizan los montes públicos y/o privados de su entorno en los que, además de practicar la caza, llevan a cabo las labores de gestión y conservación mencionadas.

Los datos anteriores muestran que la caza en Andalucía es una actividad fuertemente arraigada que contribuye de manera efectiva a la conservación del medio natural y al desarrollo económico del mundo rural andaluz, en especial, de las comarcas más deprimidas, constituyendo, de esta forma, un elemento esencial de vertebración social y para la conservación del medio ambiente andaluz.

A pesar de esta relevancia social, medioambiental y económica, la caza está siendo objeto de numerosos ataques y críticas destructivas por parte de asociaciones ecologistas, animalistas y determinados colectivos que persiguen la prohibición de esta actividad, circunstancia que acarrearía graves perjuicios económicos y sociales.

Por su parte, el silvestrismo es una práctica tradicional en Andalucía (son más de 15.000 sus practicantes) mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas





Ayuntamiento de Algarrobo

especies y que, por tanto, justifique su prohibición.

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de esta la práctica del silvestrismo por parte de la Unión Europea, resultando muy necesario que por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España se trabaje coordinadamente para impedir su prohibición ya que existen argumentos técnicos y legales más que suficientes para impedirlo.

Por lo anterior, el Parlamento Andaluz, en sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de diciembre de 2013, aprobó una Proposición no de Ley en apoyo de esta modalidad y en solicitud de que el Consejo de Gobierno andaluz instara al Gobierno Central a que articule los mecanismos legales necesarios para permitir la continuidad de la práctica de esta modalidad en nuestra Comunidad Autónoma. Así mismo, la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio de las Cortes Valencianas, en la reunión del 3 de junio de 2014, aprobó una Proposición no de Ley para mantener la práctica del Silvestrismo, resolución que se elevó al gobierno de España para que a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, encuentre la vía legal en el marco de la Unión Europea, que permita mantener la práctica del Silvestrismo en la Comunidad Valenciana.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva al Pleno la siguiente moción institucional:

1º.- La caza es una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía que merece y debe ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.

2.º El silvestrismo es una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España en general y en la Comunidad Andaluza en particular, que merece y debe ser apoyada y fomentada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.

3º Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como a instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Son una práctica deportiva pero además ayudan a la conservación medioambiental y son un motor económico. Esto lo ha presentado la Sociedad de Cazadores de Algarrobo aquí para que le prestemos nuestro apoyo a lo que solicitaban.





Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Nuestro voto va a ser favorable. Entendemos que hay diferencias entre los ecologistas y los cazadores, pero la caza es un motor económico en Andalucía.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Nuestro apoyo a la Sociedad de Cazadores de Algarrobo. Ellos lo que quieren es que sea un deporte reglado y controlado.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCIs y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes

QUINTO: DICTAMEN SOBRE AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA LOCAL DE ALGARROBO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:
"La Ley de Coordinación de Policías Locales fija en 55 años la edad para el pase a segunda actividad en el cuerpo de la Policía Local. En los próximos años nos vamos a encontrar en la tesitura de que varios agentes pueden solicitar su pase a segunda actividad, por lo que esto mermaría el número de efectivos que están en activo en la calle.

En los próximos años vamos a perder en el municipio entre 1 y 3 policías locales en activo, quedando la plantilla en 7 efectivos, lo que vendrá a dificultar las tareas de vigilancia y prestación de los servicios de nuestra policía local el actual gobierno municipal no ha convocado ni una sola plaza de policía en estos tres años y medio, se han dedicado fundamentalmente a ampliar la partida económica de contratos varios de servicios, que como hemos visto hasta el día de hoy, ha servido para el enchufismo dando trabajo sin orden ni control a aquellas personas que a ellos les ha parecido, atendiendo a criterios políticos.

Es absolutamente necesario para garantizar la seguridad y la convivencia de todos, el aumento urgente de la plantilla policial de nuestro municipio mediante la consignación de una partida económica suficiente en el capítulo de personal del presupuesto para el 2019 actualmente en elaboración imaginamos. Sería ineludible al menos 6 nuevos efectivos en los dos próximos años. Por ello, se tendría que crear para el próximo año 2019, 3 nuevas plazas de policía local.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a que proceda a, la creación o consignación de una partida económica suficiente, en el capítulo de personal del próximo presupuesto municipal para el ejercicio de 2019,





Ayuntamiento de Algarrobo

actualmente en elaboración, para la creación de 3 nuevas plazas de policía local para nuestro municipio.”

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Con esta moción pretendemos que en el presupuesto de este año 2019 se creen tres plazas. No tenemos suficiente con la plantilla de la Policía Local para completar las 24 horas de servicio y en los eventos cada vez tenemos menos efectivos.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Llevamos varios meses tratando este tema. Somos conscientes que en el período de 2007 a 2015 nuestra Policía Local dejó de prestar servicios las 24 horas y cobrando nocturnidad. Desde el 1 de enero de 2019 tenemos un día aleatorio 23 horas cubiertas. Cuando ellos lo pudieron hacer no lo hicieron y ahora no se puede.

Interviene el Sr. Alcalde:

No es que no estemos de acuerdo pero quién autorizó 2 plazas fue el P.P. y quien provocó dos permutas para que huyeran fue el P.P. Se dejaron de hacer noches. En los eventos se han aumentado tanto horas como número de efectivos. Hemos pasado de una decena al medio millar de actuaciones policiales ¿al año? Se hacen campañas y se han aumentado las medidas de seguridad. El P.P. pretende gobernar a base de Facebook haciendo suyas las quejas de algún vecino y se hacen abanderados de ellas. Se está buscando interinidades o comisiones de servicios aunque no se descartan otras opciones. Pero ya se lleva tiempo trabajando y programándolo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Como llevan tiempo trabajando en ello, espero que lo prevean en el presupuesto 2019 y se trate de un proceso de selección largo por lo que hay que ser previsores. En ningún momento el P.P. pone en duda la labor policial sino que hacemos referencia a la falta de efectivos.

Legalmente se puede, el informe que nos explicó la Secretaria-interventora dice que sí se puede de hecho así lo ha dicho el alcalde.

Se puede hacer funcionario interino o comisión de servicios como dice el informe, pues que así se haga. El estar en contra de esta moción es irse al pasado pero no hace falta irse al pasado sino al presente. Veamos cuantos días no hay policía local en el cruce del colegio. Se han cargado Protección Civil. No se tiene noticia sobre el cierre del cuartel de la Guardia Civil. Llevo 5 meses pidiendo una junta local de seguridad. Este verano teníamos policía local solo hasta las 21:00 h.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Estoy de acuerdo, vivimos en dos municipios distintos. Estamos trabajando en la ampliación de horas.

No sé porque se dejó de hacer.

Interviene el Sr. Alcalde:

La distribución de la policía local se ha debido al inicio de una redistribución





Ayuntamiento de Algarrobo

de la ordenación de la circulación. Debería dar las gracias a la policía por ello. Agradecemos a las familias por su colaboración y comprensión.

El colegio de Mezquitilla no debe tener problema de regulación de la N-340, es competencia de la Guardia Civil.

Lo del cuartel de la Guardia Civil fue iniciativa del gobierno de Mariano Rajoy y cuando entramos en el gobierno ya tenía el consentimiento del P.P. municipal.

La Junta Local de Seguridad la creamos nosotros. La moción se ejecutará en la medida de lo posible cuando se pueda conforme a la legalidad.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Toda la vida la policía local ha cruzado a los niños por la N-340.

Las puertas del colegio de Algarrobo se abren ahora un poco antes, cosa que no pasaba cuando el alcalde estaba de director del colegio. A la subdelegada del gobierno habrá que llamarle para que convoque la junta local de seguridad.

Ni antes de 2007 se cubrieron las 24 horas ni se cubren ahora, porque no se puede con los efectivos que tenemos.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.P.

Votan en contra: los 6 concejales del P.S.O.E. y el concejal del FCIs.

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta.

SEXTO: DICTAMEN SOBRE RESERVA DE ESPACIOS PARA PUBLICIDAD ELECTORAL

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se acercan distintas fechas electorales en los próximos meses y va a ser mucha la propaganda electoral que inunde nuestras calles.

Hace un tiempo, en Junta de Portavoces, planteamos la necesidad de dar un cambio a la forma de poner la cartelería en nuestro pueblo, pues lo que hace años era prácticamente el único método de hacer publicidad, hoy a través de los medio de comunicación y redes sociales, la cartelería ha pasado a estar en un segundo, por no decir un tercer plano.

Con esto no queremos decir que no sea necesaria o que no haya que mantener unos espacios para ponerla, si no que para evitar una imagen que ya no es necesaria, de cuerdas entre balcones o las farolas de las que cuelgan la cartelería, posters en el suelo mojados por la lluvia o arrancados por el viento,... Consideramos que es preciso limitar estos espacios para dar una mejor imagen de nuestro pueblo.





Ayuntamiento de Algarrobo

La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del régimen electoral general, en su artículo 55 de la sección 5 del capítulo VI, dice:

1. Los Ayuntamientos tendrán la obligación de reservar lugares especiales gratuitos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema llamado de banderolas. La propaganda a través de las pancartas y banderolas sólo podrá colocarse en los lugares reservados como gratuitos por los Ayuntamientos.
2. Aparte de los lugares especiales gratuitos indicados en el apartado anterior, los partidos, coaliciones, federaciones y las candidaturas sólo pueden colocar carteles y otras formas de propaganda electoral en los espacios comerciales autorizados.

A pesar de que en el pasado pleno del mes de octubre presentamos esta misma moción y fue rechazada por los grupos del PSOE y FCI, entendemos que la situación continúa y que las fechas de comicios nacionales, en plena campaña, durante la Semana Santa, nos hacen volver a plantear esta cuestión.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a que, en junta de portavoces, y de cara a las elecciones que se avecinan, se acuerden diversos puntos en el municipio donde a través de unos paneles que instale el ayuntamiento se coloque la cartelería electoral, conforme a los criterios de representatividad que facilite la Junta Electoral”

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

Las pancartas y banderolas de una imagen que creemos que no es la que debe haber. En las últimas elecciones había muchos carteles por el suelo mojados por la lluvia. Además las próximas elecciones generales coinciden con la Semana Santa y no vamos el P.P. a poner publicidad porque no nos parece que sea adecuado. Solicitamos que el Ayuntamiento, donde se acuerde, disponga unos paneles para la publicidad.

Interviene el Concejel del FCis D. José Luis Ruiz:

En octubre ya votamos que no. Esto favorecería a los partidos grandes ya que les otorgan mayor espacio. El PSOE también saldría beneficiado sin embargo votó en contra la otra vez. En las elecciones debemos partir todos por igual.

Interviene el Sr. Alcalde:

Esto puede ser factible en grandes ciudades pero en Algarrobo nunca ha habido ningún abuso, siempre se ha hecho de forma responsable, y esto depende de cada formación política el saber dónde debe o no poner los carteles para no afectar a la Semana Santa.

Hay un sector de la población tiene acceso a las redes sociales y siguen





Ayuntamiento de Algarrobo

prefiriendo ver la cara de los que se presentan a las elecciones. Cada grupo político es libre, no poner carteles y volcarse en las redes sociales.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

No decimos que no se pongan carteles, sino que se pongan en lugares habilitados.

Es la ley la que dice la proporcionalidad que le corresponde a cada partido, no nosotros. Si en Málaga se enteran de quienes son los candidatos sin banderolas, aquí también se van a enterar de quien se presenta.

Interviene el Sr. Alcalde:

El que la cartelería se caiga y ensucie las calles es inevitable, sino tampoco pondríamos farolillos en la feria. A nuestro grupo nos gusta la calle llena de carteles porque es la celebración de una fiesta democrática.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Cada vez nos cuesta más que la gente vote y desde aquí animamos a la gente a que lo haga. Pero no trata de eso sino de evitar la imagen de carteles por el suelo.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.P.

Votan en contra: los 6 concejales del P.S.O.E. y el concejal del FCIs.

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta.

SEPTIMO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE CONCERTACIÓN 2019

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Visto que el pasado 21/02/2019, nº de registro de entrada 1091, recibimos de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, el Convenio específico del Ayuntamiento, que recoge las actuaciones para el municipio a incluir en el Plan de Asistencia y Cooperación ANUALIDAD 2019, aprobadas definitivamente por el Pleno de la Excm. Diputación.

Considerando que el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 28/07/2018, aprobó la solicitud de subvención a la Excm. Diputación provincial de Málaga del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2019 de las actuaciones recogidas en el informe de aprobación inicial de 18/07/2018.

Considerando que en el BOP nº 34 de 19/02/2019, se publicó el Acuerdo de Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga de 30/01/2019, de aprobación definitiva del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2019.





Ayuntamiento de Algarrobo

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobación del Convenio que se adjunta, con de las actuaciones incluidas en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2019.

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo al Servicio de Asistencia y Cooperación a Entidades locales, de la Delegación de Fomento e Infraestructuras, de la Diputación Provincial de Málaga y proceder a la firma del mismo.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Corresponde dicha aprobación definitiva para poder firmar el convenio y llevar a cabo las actuaciones.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Es un trámite administrativo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

No se han tenido en cuenta nuestros proyectos pues nos vamos a abstener.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E. y el concejal del FCIs.

Abstenciones: los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

OCTAVO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2017

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Vistos los informes Jurídico y de Intervención emitidos por la Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la correspondiente Comisión Especial de Cuentas de fecha 13 de diciembre de 2018.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna, según consta en el Certificado de la Secretaria-Interventora de fecha 26 de febrero de 2019.

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de esta Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:





Ayuntamiento de Algarrobo

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Interviene el Sr. Alcalde:
Es un trámite administrativo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Es rendir las cuentas del Ayuntamiento sin que eso implique que estemos de acuerdo con la gestión en los gastos

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCI y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes

NOVENO: DICTAMEN SOBRE SEGUNDA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU POR MODIFICACIÓN NO ESTRUCTURAL DEL ART. 49, 51, 192 Y PLANOS 7.12 Y 7.2 DE LAS NNSS DE ALGARROBO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“El 26 de enero de 2017, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, aprobaba el Borrador de la propuesta de Innovación por modificación no estructural del Planeamiento General del Municipio de Algarrobo (Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. de Algarrobo), modificación de los artículos 49 y 192 y planos 7.1 y 7.2 del Texto Refundido de las NN.SS,y su Documento de Evaluación Ambiental Estratégica, que se adjuntaba a la misma y se acordaba igualmente su remisión al órgano ambiental competente, solicitándole que, en caso de que procediese, iniciase el trámite ambiental correspondiente y previsto en el art. 40.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

RESULTANDO que encumplimiento de lo dispuesto el Artículo 40.6 a) de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se remitía al Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el Borrador del documento de Innovación por modificación no estructural de nuestro actual planeamiento general así como el documento inicial estratégico y se solicitaba el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, a los efectos de que por el órgano ambiental





Ayuntamiento de Algarrobo

competente se formulase el correspondiente INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO.

RESULTANDO que acordada por el órgano ambiental competente la admisión a trámite de la Evaluación ambiental estratégica simplificada que solicitaba este Ayuntamiento relativa a la propuesta de Innovación de nuestro planeamiento general, con fecha 17 de mayo de 2017, por la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se remite a esta Entidad Local el correspondiente Informe Ambiental Estratégico sobre la Innovación por modificación del PGOU de Algarrobo, modificación de los arts. 49 y 192, y planos 7.1 y 7.2, en el que se concluye que la misma “no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente”

RESULTANDO que en sesión plenaria de fecha 25 de mayo de 2017 el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros aprobaba inicialmente la propuesta de innovación por modificación no estructural del planeamiento general de Algarrobo (NN.SS adaptadas a la LOUA), para modificación de los artículos 49 y 192 y planos 7.1 y 7.2 del texto refundido de las NN.SS y del informe ambiental estratégico.

RESULTANDO que con fecha de 8 de octubre de 2017 se recibe en este Ayuntamiento Informe favorable por parte del Servicio de Carreteras y el 7 de noviembre el informe del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua en el que se expone la innecesariedad de emitir informe desde la Administración hidráulica respecto al documento de innovación enviado por el objeto de la misma.

RESULTANDO que el 26 de abril de 2018, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, remite a este Ayuntamiento Informe desfavorable a la modificación de las NN.SS de Algarrobo relativa a los arts. 49 y 192 y planos 7.1 y 7.2, como consecuencia de las deficiencias indicadas en el mismo y que debían ser subsanadas.

RESULTANDO que el 8 de mayo de 2018, r.e. nº 2388, se recibe Informe del Servicio de Análisis y Planificación Comercial de la Dirección General de Comercio, en el que se concluye que el informe es favorable condicionado a que por un lado, se añada el uso pormenorizado de gran superficie minorista, estableciéndolo expresamente como uso prohibido ya que el núcleo principal del municipio de Algarrobo no tiene capacidad territorial para acoger una gran superficie minorista por no cumplir ninguno de los criterios establecidos en el artículo 34, y por otro, se incorporen los conceptos de carácter comercial establecidos en el TRLCIA.

RESULTANDO que por el arquitecto D. Jorge Gil Roca se redactó un nuevo documento que suponía una modificación del aprobado inicialmente y que en principio venía a dar respuesta a los requerimientos del informe del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y





Ayuntamiento de Algarrobo

Ordenación del Territorio de Málaga de 26/04/2018 y de la Dirección General de Comercio de 27/04/2018.

RESULTANDO que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2018 se aprobaba provisionalmente el citado documento, enviándose a la Dirección General de Comercio para su comprobación, constancia y verificación.

CONSIDERANDO que con fecha de 20 de febrero de 2019, r.e. nº 1039, tiene entrada en este Ayuntamiento Informe de la Dirección General de Comercio acerca de la "Aprobación Provisional de la Innovación por modificación no estructural del Planeamiento General de Algarrobo, para modificación de los arts. 49 y 192 y planos 7.1 y 7.2 del Texto Refundido de las NN.SS y el Informe Ambiental estratégico", según el cual se considera que se han incorporado de forma parcial al documento de aprobación provisional las condiciones establecidas en el informe comercial de 27 de abril de 2018, restando por incorporar el uso pormenorizado de gran superficie minorista entre los usos regulados en el art. 51 de las NN.SS, para que la prohibición establecida para la zona comercial tenga la eficacia perseguida.

CONSIDERANDO que por el arquitecto D. Jorge Gil Roca, se ha redactado un nuevo documento que con respecto al aprobado provisionalmente con fecha de 29 de noviembre de 2018, viene a dar respuesta al informe de verificación de la Dirección General de Comercio de 20/02/2019 introduciéndose únicamente la modificación requerida del artículo 51. A) de las NN.SS, incorporando el punto 22 en el artículo 51.A), recogiendo en el mismo el uso pormenorizado de Gran Superficie Minorista, motivo por el cual ahora se añade al título de la innovación también dicho artículo, debiéndose proceder a una segunda aprobación provisional del mismo.

CONSIDERANDO el Informe jurídico que incorpora la presente propuesta, que cuenta con el visto bueno de la Sra. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento en cumplimiento de su función de asesoramiento legal preceptivo previsto en el art. 3.3. d) 7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, es por lo que, y en virtud de las facultades que me otorga la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR PROVISIONALMENTE POR SEGUNDA VEZ la propuesta de INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN NO ESTRUCTURAL DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ALGARROBO (NN.SS ADAPTADAS A LA LOUA), PARA MODIFICACION DE LOS ARTÍCULOS 49, 51 Y 192 Y PLANOS 7.1 Y 7.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS NN.SS Y DEL INFORME AMBIENTAL ESTRATEGICO.

SEGUNDO: Que se remita el documento aprobado provisionalmente por segunda vez, junto con copia del expediente, a la Delegación Territorial





Ayuntamiento de Algarrobo

de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Málaga, órgano competente en materia de urbanismo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como al Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para que se emita el informe preceptivo.

TERCERO: Que para su conocimiento, comprobación y efectos oportunos, se remita el nuevo documento a la Dirección General de Comercio.

CUARTO: Cumplidos los trámites que se acuerdan, que se continúe con el procedimiento legalmente previsto.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Se nos dice que hemos dado cumplimiento a lo expuesto en el informe de comercio minorista en Algarrobo pero hay una iniciativa empresarial que debe llevar el apoyo de esta moción.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCIs y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes

DÉCIMO: PROPOSICIÓN SOBRE FELICITACIÓN PÚBLICA A POLICIAS LOCALES DE ALGARROBO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Habiendo tenido conocimiento esta Alcaldía de la participación por parte de varios agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento en la operación “ORLA 18”, donde se detuvo a cinco personas; y tras recibir diploma de reconocimiento emitido por el Coronel Jefe de la Guardia Civil en el que felicita a estos agentes por su profesionalidad, entrega y amor al servicio.

Esta alcaldía considera que es de justicia felicitar públicamente y reconocer la labor de los siguientes agentes:

- o José Luis Ariza Recio, agente 8499, con DNI 52572674-X.
- o Ramiro Martín Gil, agente 8506, con DNI 77467896-D.
- o Bernardino Marcelo Trujillo, agente 8505, con DNI 52576613-Q.
- o Juan Manuel Godoy Talamonte, agente 4068, con DNI 77469391-D.





Ayuntamiento de Algarrobo

o Antonio Javier García Moreno, agente 14833, con DNI 53158569-A.

Por tanto, se eleva a Pleno para su aprobación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Felicitar públicamente a los agentes arriba mencionados por la actuación policial llevada a cabo.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a los citados Policías locales, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Se trata de un reconocimiento público a varios agentes pero son muchas las colaboraciones que se están haciendo con la Guardia Civil y lo hacen fuera de su horario. Son merecedores de esta felicitación.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

La labor de la policía local a veces no es conocida por los vecinos pero es encomiable. Felicito a toda la plantilla.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

No deberíamos haber esperado a que otro cuerpo los felicite para hacerlo nosotros. Solicito que se incorpore, que conste en los expedientes personales esta felicitación.

Interviene el Sr. Alcalde:

No hay problema pero supongo que el certificado del punto les servirá como acreditación.

Se incorpora ese punto a la propuesta y se somete a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCIs y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes

DECIMOPRIMERO: MOCIONES URGENTES

No hay mociones urgentes.

PARTE DE CONTROL:

DECIMOSEGUNDO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene el Sr. Alcalde:

1. Resolución de Alcaldía de nombramiento de los trabajadores/as de la comisión de selección para la contratación de personas desempleadas, Iniciativa de Cooperación Local, regulada mediante





Ayuntamiento de Algarrobo

orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en el programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

2. Decreto de resolución provisional sobre concesión de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de actividades convocatoria 2018.
3. Decretos varios de Alcaldía de inicio de expediente de reintegro de la ayuda concedida a diferentes asociaciones, al amparo de la ordenanza de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio, del ayuntamiento de Algarrobo.
4. Decretos varios de Alcaldía de resolución de las ayudas municipales de emergencia social del Ayuntamiento de Algarrobo.
5. Decretos varios de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.
6. Decreto de aprobación del proyecto de “Ampliación de la 2ª Planta del Ayuntamiento” incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación Anualidad 2018, Programa inversiones en el Patrimonio Municipal: Obras y suministros.
7. Decreto de Alcaldía de aprobación de la resolución definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de selección de personal regulado por el decreto de Alcaldía 181/2015, de 20/11/2015 y modificadas por los decretos de Alcaldía nº93 de 30/06/2016, nº216 de 22/12/2017 y nº353 de 21/06/2018, convocatoria julio 2018.
8. Decreto de Alcaldía para la aprobación de acta de precios contradictorios, obra “Reforma de Plaza Blas Infante”.
9. Decreto de corrección de errores del Decreto 26/2019 de 07/02/2019 de resolución provisional sobre concesión de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de actividades convocatoria 2018.





Ayuntamiento de Algarrobo

10. Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Algarrobo por la que se acuerda la inscripción en el registro de parejas de hecho, solicitada al amparo del decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el registro de parejas de hecho.
11. Decreto de Ampliación del Plazo de resolución del procedimiento de concesión de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de actividades convocatoria 2018.
12. Se informa de la solicitud de subvención a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para la creación de un espacio educativo y de ocio para niños y niñas con diversidad funcional por valor de 50.000 € dentro de las Ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader.
13. Se informa de la solicitud de subvención para la instalación de bombeo fotovoltaico aislado en la Estación de Bombeo de Agua Potable Trayamar Alto por valor de 70.699,15€ dentro del Programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.
14. Se informa de las obras PFEA Garantía de Rentas y Empleo Estable 2019.
15. Se informa que con motivo de la conmemoración del día de la mujer que se celebra el 8 de marzo, desde el área de la Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de la Villa de Algarrobo se va a realizar un encuentro en la Sala Ottawa de Algarrobo Costa con el espectáculo “Canciones por la Igualdad” el viernes 8 de marzo y una visita cultural a Montefrío el próximo día 09 de marzo. Para inscribirse en ambas actividades sólo han de acudir al Ayuntamiento o la Tenencia de Alcaldía.

DECIMOTERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Tengo unas preguntas para la concejala de igualdad. Quería saber cuánto dinero ha recibido nuestro Ayuntamiento como transferencia de la secretaría





Ayuntamiento de Algarrobo

de estado de igualdad, dentro del Plan contra la Violencia de Género.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Le contestaré por escrito.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
¿Qué proyectos se van a realizar con ese dinero?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Le contestaré por escrito.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Me gustaría saber qué aportación va a realizar el Ayuntamiento, aparte de los 1.820,12 euros, ya se lo anticipo, que es el dinero que ha recibido nuestro Ayuntamiento para realizar actividades en torno a la violencia de género. Así que me gustaría saber qué actividades se van a realizar y qué aportación se va a sumar a esta cantidad por parte de nuestro Ayuntamiento.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
En el próximo pleno le responderé porque es algo que estamos mirando, lo estamos estudiando.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Otra pregunta, la diputación ha puesto al servicio de los Ayuntamientos una serie de actividades programadas para el día 8 de marzo, quería saber si se ha solicitado alguna de esas actividades o se ha inscrito en alguno de los programas que lleva a cabo, para darlo a conocer a las mujeres de nuestro pueblo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Esta pregunta se la paso a Alberto, si no te importa.

Interviene el Sr. Alcalde:
Nos hemos acogido a varias de las propuestas, no recuerdo a cuales de ellas, sé que había una que era una visita, nos hemos apuntado a las que nos han permitido inscribirnos.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Como habéis explicado qué actividades se van a hacer el día de la mujer y sólo habéis comentado la merienda y la excursión, pues quería conocer si las mujeres de Algarrobo iban a poder disfrutar de esas actividades que había puesto sobre la mesa diputación.

Interviene el Sr. Alcalde:
En el momento que sea se publicitará para general conocimiento.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Muy bien. Otra pregunta, quería saber el estado en el que se encuentra el





Ayuntamiento de Algarrobo

expediente de Camarillas.

Interviene el Sr. Alcalde:

El expediente de Camarillas, como ya sabrá porque te has llevado copia de ello, hemos recibido tres propuestas del arquitecto que realizó el proyecto y después de analizarla seguimos, tanto desde la parte técnica del Ayuntamiento como de nuestra parte así lo entendemos, que está todo correcto, se ha adoptado una y esta semana está previsto enviar las citaciones para el 19 de marzo que es cuando vamos a realizar una reunión con ellos y explicarles la propuesta que se ha adoptado y se verá cuál es la nueva propuesta, lo que había antes, lo que hay ahora y ver el sentido de esta nueva propuesta. Estamos a la espera de hacer esa notificación, se está preparando para que salga con tiempo y se notifique con antelación y poder verlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Pregunto porque uno de estos días que estuve en el Ayuntamiento, le pregunté a la técnico que está un poco más con este tema, porque en dos reuniones que me habíais citado para hablar de este tema, precisamente no pudimos hablar porque no estaba la documentación por parte de los técnicos, y se me iba a volver a llamar porque, tal y como habíais manifestado vosotros aquí, nos íbamos a sentar todos para tomar la decisión o tomar, de esas alternativas que presentaba el técnico, cuál era la que al final entre el Ayuntamiento y los vecinos se iba a tomar, entonces me sorprendió que ya se había presentado la documentación y que el Ayuntamiento había decidido cuál de las tres se veía mejor. Una vez más lo que decís aquí es un paripé, dos veces que me habéis llamado para hablar del tema y no lo pudimos hacer porque no estaba la documentación, y me he quedado esperando la tercera y se ve que la definitiva, quizás en esa se olvidó llamar al Partido Popular para ser partícipe y hacer la aportación que, humildemente, podemos hacer a este y a otros temas. Una vez más vemos cómo todo queda en agua de borrajas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Sólo una de las tres propuestas era técnicamente viable porque las otras dos no eran propuestas legales a las que le pudiéramos dar cobertura.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Eso lo dices tú ahora aquí pero hemos estado dos veces para hablar del tema y no se ha podido hablar porque no estaba, creo que nada más que por deferencia, cuando estaban las tres propuestas llamarnos y nosotros hacer las consultas que consideráramos o que nos explicara, era, pero bueno, ya lo vemos.

Después hoy leíamos en las redes sociales que los vecinos de Camarillas estaban contentos, nosotros nos alegramos, porque se había arreglado el carril. Quería saber por qué hace cinco meses no se podía arreglar, que también se puso en redes sociales, y ahora cinco meses después, que entiendo que el expediente está en el mismo punto, sí se ha podido arreglar, en qué hemos avanzado para que sí se haya podido arreglar.





Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

Viendo que ha sido en redes sociales, creo que habrá podido leer mi contestación, de hecho a una vecina le contesté públicamente en las redes sociales y lo expliqué y creo que quedó meridianamente claro y lo vuelvo a explicar, no hay ninguna intención electoral, como se está planteando en algunas redes sociales, si fuese esa la intención hubiésemos esperado al mes de mayo. Lo que no podemos estar es, cada vez que llueve arreglando un carril. Estábamos esperando a un tiempo en el que el riesgo de lluvia es menor y entendemos que ahora estamos en ese tiempo y se ha procedido a arreglar, simplemente ese es el motivo, diciembre y enero suelen ser meses más lluviosos y hemos esperado a que pase el tiempo. Entendemos que no procede estar arreglando un carril cada quince días, entre otras cosas cuando, volvemos a decir, es un carril que debería estar urbanizado desde hace más de diez años. No es de recibo que tengamos que estar constantemente arreglando ese carril. Ahora entendemos que se dan las circunstancias climatológicas para el arreglo y ese dinero que se invierte ahí se va a aprovechar más que si lo hacemos en otra época que es probable que, como ha ocurrido en otras ocasiones en las que hemos actuado, se ha arreglado y a la semana siguiente nos hemos encontrado todo el aporte de arena que se ha hecho, en la calle de Camarillas, la zona asfaltada hacia la carretera. No hay otra explicación y ya se le explicó a los vecinos de manera clara.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Me alegro de que se haya arreglado. Animo a los vecinos a leer esa publicación, esa contestación del señor alcalde porque la respuesta era que todavía estábamos pendientes de ese proyecto de reparcelación de la urbanización que por desgracia, a día de hoy y no por culpa del Equipo de Gobierno sino porque está en el estado en el que está, no se podía arreglar, qué casualidad, ahora ya lo podemos arreglar. Estamos en invierno, la época de lluvias no ha terminado y yo cruzo los dedos porque llueva, no porque se vayan a estropear los carriles, porque hace mucha falta el agua.

Tengo también un ruego con respecto a los aparcamientos en el pueblo, cuando este Equipo de Gobierno determine eliminar en el pueblo algún aparcamiento, que antes se haya preocupado de crear nuevos, porque la falta de aparcamientos en es evidente, es un problema en el casco urbano de Algarrobo, si vamos quitando aparcamientos y no facilitamos la creación de nuevos, empeorará la situación. Así que rogamos que de aquí en adelante porque ya para atrás no se puede hacer nada, antes de que volváis a quitar aparcamientos de alguna zona del pueblo, os preocupéis de crear otra.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Buenas noches, mi pregunta va para el teniente de alcalde. Llevo ya varios plenos escuchando hablar de los sillones, los sillones y los sillones, ¿tiene usted algún problema con los sillones, Pepe? Es que se preocupa mucho del sillón de Natacha Rivas.





Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
¿Esa es la pregunta?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Sí, le hago esa pregunta.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Bueno, la verdad es que me importa más bien poco o nada el sillón o los sillones o lo que usted quiera dar por interés, no es una cosa que me preocupe, tengo cosas mucho más importantes en las que pensar. Estoy aquí para trabajar por mi pueblo y no para contestar a esas preguntas tan formidables de la oposición.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pues Pepe parece que no, que no estás para trabajar por tu pueblo, porque te veo más preocupado por el sillón de Natacha Rivas, que si el sillón, que si el sillón, lo mismo que en el debate comentaste que Natacha Rivas tenía un puesto en la Junta de Andalucía, ya lo daba él por hecho.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
¿Te vuelvo a contestar a la pregunta?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Sí Pepe, aquí podemos estar toda la noche.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Creo que no merece la pena, si tiene alguna otra pregunta más interesante la oposición...

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Te pido Pepe que no te pongas a vender lo que no es, porque lo mismo que tú dices que estás aquí para trabajar por tu pueblo, Natacha Rivas también está aquí para trabajar por sus vecinos.

Interviene el Sr. Alcalde:
Los alegatos mejor los dejamos, estamos en ruegos y preguntas, no está preguntando, estamos entrando en un debate que no tiene ningún sentido. Entiendo que puede argumentar una pregunta pero no entrar en un debate porque no estamos en ese punto.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pues mi ruego es, Pepe, que te preocupes un poco más por los vecinos del municipio.
Tengo otra pregunta para ti Pepe, aquí tengo un sobre, creo que lo conocerás muy bien, donde nos encontramos con los actos y la invitación para la quema, la famosa quema que el Partido Popular ha apoyado y apoyará siempre, te lo digo para que lo sepas. Como ya te he escuchado en un pleno, en otro pleno y en el debate del famoso catering que trajo usted al Ayuntamiento de Algarrobo, me gustaría que usted me dijera si en esta





Ayuntamiento de Algarrobo

invitación está el Partido Popular invitado a ese catering, aquí está la invitación. Te pregunto, ¿está el Partido Popular invitado al catering? En qué momento pone aquí catering, ¿me lo podría decir usted, Pepe?

Interviene el Sr. Alcalde:

En este caso voy a contestar yo porque el error es mío, igual que no está en esa invitación no está en ninguna de las que recibieron el resto de concejales sentados en esta mesa.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Pero Alberto que no se ponga a decir mentiras por su boca, que las mentiras tienen las patitas muy cortas.

Interviene el Sr. Alcalde:

El error en este caso es mío, que fui el que no lo incluyó eso en ninguna, pero a ninguno de los que están aquí.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Entonces Alberto, se nos acusa de que estamos invitados a ese catering, que por cierto el Partido Popular no iba a ir a ese catering, lo digo aquí directamente, pero lo digo bien claro que no se ponga en la boca mentira tras mentira, que los del Partido Popular no somos embusteros, estamos aquí para trabajar por nuestros vecinos, supuestamente lo mismo que está él, porque a mí me gustaría que él me dijera si él nos dio este sobre, esta invitación, ¿nos lo diste tú, Pepe? Me gustaría que el municipio de Algarrobo se entere de que las mentiras tienen las patitas muy cortas Pepe, y le rogaría que si usted vuelve a traer un catering, después de las próximas elecciones si usted gobierna, si usted va a volver a gobernar le pediría por favor que el catering que venga al Ayuntamiento de Algarrobo le diera de comer a los negocios de nuestro pueblo y de nuestra costa, no a un catering de Iznate.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Le voy a contestar porque se está retratando usted misma.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Le he hecho un ruego, si me quiere contestar me contesta pero le he hecho un ruego Pepe. Parece ser que el Partido Popular somos los más malos.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Yo he respetado tu turno de palabra, respeta el mío. Como ya he dicho antes, yo nunca miento sobre todo lo que se dice aquí, no sé por qué ahora me tacha de mentiroso. Se invitó a miembros de otras corporaciones locales en las que gobiernan personas del Partido Popular y no vinieron, es lo único que dije en esa intervención del debate del municipio. El catering no fue contratado por mí, fue contratado por mancomunidad y así lo expresé en aquella ocasión, no voy a decirle ni puedo decirle a mancomunidad, qué catering deben contratar porque ellos son los que ponen el catering, así que el día que yo contrate el catering, si hay alguno en Algarrobo, que no lo hay





Ayuntamiento de Algarrobo

todavía, parece ser que nuestra amiga no sabe que no hay empresa de catering en el pueblo, pero el día que yo tenga que contratar un catering u otra empresa, será del municipio seguro.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Catering no tendremos en el pueblo de Algarrobo, pero bares tenemos muchísimos, con muy buenas tapas y muy buena comida.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Ninguno de los bares que aquel día estaban trabajando en la quema de Algarrobo querían hacer un catering.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
No lo sabían.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
No tengo más preguntas Alberto, tan solo le he dicho que la próxima vez que vaya a hacer un acto o un evento, que le dé de comer al municipio de Algarrobo y a su costa. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Alguna pregunta o ruego más?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Buenas noches, tengo un ruego, el sendero que transita al lado del río, detrás de la Avenida de Karat, que se le diera una limpieza de broza, poda y demás, muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Estás hablando del sendero, Sergio? Lo que es el tema del desbrozado está hecho, falta la poda.

Interviene el Sr. Alcalde:
Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

